

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 55

Serie 2005-2006

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA FELICITAR A LA NIÑA, JOAN ALEXANDRA ROSA OLIVIERI, POR HABER SIDO DIGNA REPRESENTANTE DE GUAYNABO COMO "REINA INFANTIL CARNAVAL MABO 2005".

Por cuanto: La niña Joan Alexandra Olivieri, seleccionada Reina Infantil del Carnaval Mabó 2005, hace entrega de su corona después de un año de representar dignamente a su pueblo de Guaynabo.

Por Cuanto: La niña Joan Alexandra Olivieri, ha demostrado a través de su excelente representación, y a pesar de su corta edad, el orgullo que siente por su pueblo y lo importante que es para ella el cariño que ha recibido, no sólo de Guaynabo, su pueblo, sino de todos los pueblos de la Isla visitados, gracias a la experiencia de ser Reina Infantil. El atesorar no sólo los premios recibidos, sino las experiencias vividas a través de este año, la convierten en una niña y Reina muy especial.

Por cuanto: El compromiso de esta niña se ha destacado y siempre ha ido más allá del deber de su reinado, transmitiendo alegría y dinamismo por su personalidad tan peculiar y especial

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 28 DE FEBRERO DE 2006.

Sección 1ra. : Felicitar y honrar, como la presente se felicita, a la niña Joan Alexandra Rosa Olivieri, por haber representado con honor y orgullo al pueblo de Guaynabo como "REINA INFANTIL DEL CARNAVAL MABO 2005"

Sección 2da.: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega a Joan Alexandra Olivieri en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 55, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

*Antonio Luis Soto Torres
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Carlos J. Álvarez González
Luis Carlos Maldonado Padilla
Ramón Ruiz Sánchez
Elsie Droz Rodríguez*

*Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Colón
Aida M. Márquez Ibáñez
Elsie Droz Rodríguez
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Juan Berrios Arce
Juanita Lebrón Román*

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 3 del mes de marzo de 2006.

Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"